



TEXTOS:
ALEXIS MOYA
 FOTOS:
L. VIDAL
CIPRIANO FORNAS

El colectivo consigue un importante respaldo de la comisión de Cultura del Senado a su reivindicación para que los instrumentos se incluyan dentro del denominado IVA cultural y se rebaje el impuesto del 21% al 10%. Compromís presentó una moción que insta al Gobierno a hacer efectiva esta medida "en el plazo más breve posible". De esta manera, atendía y se adhería "a la petición de la Confederación Española de Sociedades Musicales".

Queda aún mucho camino por recorrer y transitarlo precisará de más apoyos y más decisivos para que la música, y con ella los instrumentos, sea considerada cultura. Parece obvio que lo es, pero no en lo que concierne al impuesto que actualmente se aplica a la compra de clarinetes, oboes, violines, violas, timbales o pianos; no está dentro del denominado IVA cultural. El argumento parecería suficiente aunque habrá que aportar ésta y otras consideraciones para que sea tenido en cuenta por el Gobierno. Esta reivindicación, como todas, no se ganará sin hacer nada, sin trabajo, sensibilización y sin la cohesión de un movimiento asociativo que deberá hacer honor a sus números (miles de músicos, alumnos, socios) y a su determinación para concitar el respaldo activo de gobiernos autonómicos, ayuntamientos, diputaciones, asociaciones, instituciones, intérpretes, aficionados y sociedad en general. La Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESM) consiguió el 12 de noviembre, de la mano de Compromís y los partidos que han apoyado su moción, un importante espaldarazo de la comisión de Cultura del Senado a su reivindicación para que a los instrumentos se rebaje el impuesto del 21% al 10% en defensa del sector musical y del proyecto social, educativo y cultural que desarrollan las diversas federa-

ciones que agrupan a 1.100 sociedades musicales, 80.000 músicos, 120.000 alumnos de escuelas de música y 1.000.000 de socios.

Compromís presentó la moción el 28 de enero en la que exponía: "la comisión correspondiente del Senado insta al Gobierno a revisar y modificar el tramo de IVA aplicable a la compra de instrumentos musicales, bajándolo del actual 21% a un 10% en el plazo de tiempo más breve posible". De esta manera, el escrito presentado por el senador Carles Mulet atendía y se adhería "a las peticiones que ha manifestado la Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESM) respecto a la reducción del gravamen fiscal que se aplica".

En aras del consenso, retiró una auto-enmienda en la que reclamaba la eliminación del IVA que se aplica a los instrumentos destinados a la enseñanza. En este escrito, presentado el 11 de noviembre, se indicaba que la rebaja del impuesto supondría "una reducción de la recaudación de 11,08 millones de euros".

En la sesión de la comisión de Cultura de la Cámara Alta la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Federal, al que pertenece Compromís junto con Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem, obtuvo 14 votos a favor de los grupos parlamentarios Popular (PP); Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y el Nacionalista (Junts per Catalunya, Coalición

Compromís presentó una moción en la comisión de Cultura que obtuvo 14 votos a favor, 14 abstenciones y ninguno en contra

Canaria y Partido Nacionalista Canario); 14 abstenciones del Socialista (PSOE), Vasco (EAJ-PNV), y Mixto (Vox); y ninguno en contra. Fuentes socialistas señalaron que no obstaculizarían la moción y justifican su posición en que había que contrastar con las directivas europeas un apoyo a la iniciativa. Por su parte, el PNV consideró que había que abordar el asunto de "manera global y más pausada". La CoESM considera un éxito el que ninguna formación se opusiera frontalmente a la moción y ha mostrado su satisfacción por el apoyo del Senado hacia una reivindicación que inició en octubre de 2018 solicitando al Gobierno español que se incluyeran estas herramientas, fundamentales en la educación musical, terapias y trabajo artístico, dentro del denominado IVA cultural, como el cine, el teatro o la danza; y

Vicente Cerdá: "Esperamos que el Gobierno tenga en cuenta esta moción para que a los instrumentos se les aplique un 10% de IVA"

Las sociedades musicales Senado para rebajar el



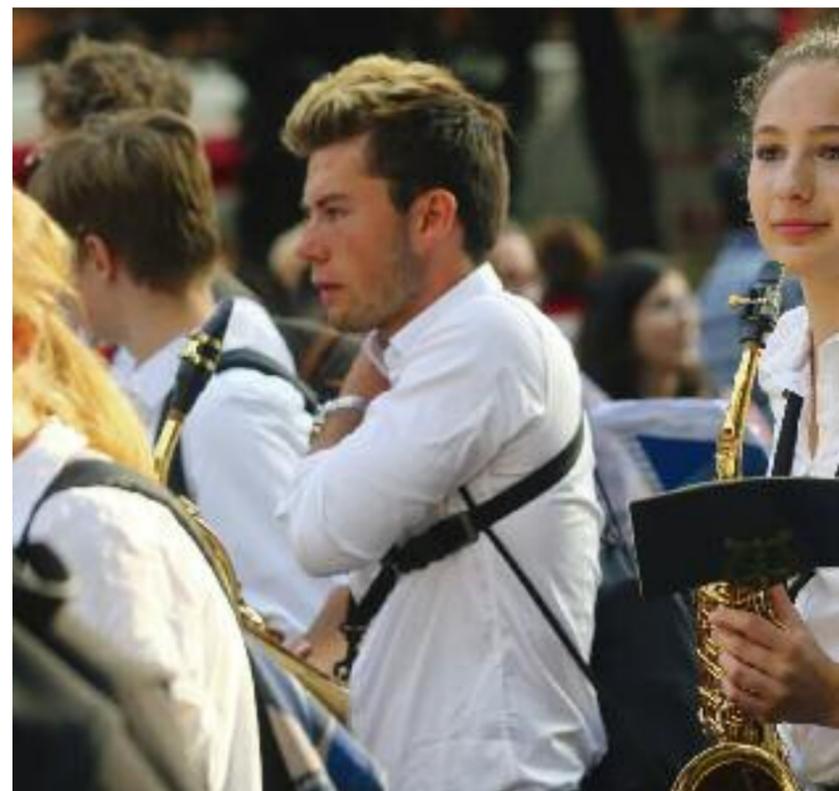
Músicos en el 50 aniversario de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana en 2018.

en defensa de un marco normativo diferenciado para las sociedades musicales y profesionales del sector que viven momentos muy difíciles por la crisis generada por el Covid-19. No obstante, la entidad es consciente de que "debemos sumar todos y seguir sensibilizando sobre este asunto para que llegue a cristalizar".

En España tocan un instrumento musical alrededor de 3,6 millones de personas, el 7,8% de la población según el Ministerio de Cultura; y se estima que la rebaja podría beneficiar a unas 750.000. En el sector, músicos aficionados y profesionales, estudiantes, profesores, editoriales, luthiers, fabricantes, comerciantes y personas relacionadas con la industria musical, no se entiende este agravio comparativo con otros sectores culturales y se pone como ejemplo la política que se ha llevado a cabo en diversos países europeos.

Importante decisión para la música Vicente Cerdá, presidente de la CoESM, ha manifestado su agradecimiento "a Compromís y a todos las formaciones que han hecho posible que esta moción haya sido aprobada",

OBJETIVO



Meses logran el apoyo del IVA de los instrumentos



VO: **70% IVA MUSICAL**



Músicos en un pasacalle.

y ha indicado que "esperamos que el Gobierno español sea sensible y tenga en cuenta esta moción para que a los instrumentos musicales se les aplique un 10% de IVA, en consonancia con otras manifestaciones culturales". Cerdá subraya que "hay multitud de argumentos de peso, pedagógicos, culturales y sociales, que justifican tomar esta importante decisión para la música en España".

Meses antes, los responsables de la CoESM mantuvieron diversos contactos y reuniones con diversos partidos políticos y con los presidentes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Hacienda del Senado, Manuel Escarda y Cosme Bonet, así como con Agustín Zamarrón, presidente de la comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, a los que expuso la necesidad de cambiar el marco normativo para proteger de manera adecuada y efectiva las actividades de interés general que en el ámbito musical desarrolla el movimiento asociativo al que representa; cambios entre los que se encuentra la solicitud de reducción del IVA aplicable a la compra de instrumentos musicales.



El senador Carles Mulet en la defensa de la moción.

Negociaciones in extremis

En los días e intensas horas previas, Luis Vidal, asesor de la CoESM y exsecretario general de la entidad, mantuvo conversaciones telefónicas con todos los grupos parlamentarios del Senado instándoles a votar a favor de la moción. Árduo trabajo de negociación y llamadas cruzadas in extremis para limar detalles que, a la postre, serían definitivos para que ningún partido político se opusiera a

El colectivo consigue un importante respaldo para que los instrumentos se incluyan dentro del denominado IVA cultural

la propuesta, otros votaran a favor y el resto no obstaculizara la aprobación absteniéndose.

Estos hechos ya pertenecen a la intrahistoria de la iniciativa del senador Mulet. *A priori* podría pensarse que iba a ser fácil llevarla adelante: como la música es cultura, a los instrumentos se les aplica el IVA cultural. No fue así. En cualquier caso, el desarrollo de los acontecimientos ilustra acerca de la complejidad de alcanzar unanimidades políticas o logros como el conseguido en la Cámara Alta.

Mayor consenso posible

La Confederación también remitió un correo a los senadores de la comisión de Cultura solicitando su apoyo a la moción que presentaba Compromís y exponía que "procura que todas las propuestas que traslada gocen del mayor consenso posible, dado que todas ellas pretender proteger y promover las actividades que en el ámbito musical y educativo desarrollan las bandas y escuelas de música integradas en las sociedades musicales de toda España".

Para ello, hacía referencia a que la Di-

Daniela González trasladó al ministro de Cultura las reivindicaciones que la CoESM viene solicitando al Gobierno español

putación de Valencia aprobó, el 30 de octubre de 2018 y a instancias de la CoESM, una declaración institucional con la unanimidad de todos los grupos políticos (PSPV, Compromís, València en Comú, EUPV, Partido Popular, Ciudadanos y

el grupo no adscrito) en la que instaba "al Gobierno español a revisar y modificar el tramo de IVA aplicable a la compra de instrumentos musicales" para bajarlo al 10%. Asimismo, apuntaba a las declaraciones de apoyo a la medida aprobadas, mayoritariamente por consenso, por diversos ayuntamientos como València, Castelló, Llíria, Alcanar, Puçol, L'Alcúdia, Foios, Alberic, Bétera, Sant Jaume d'Enveja o Godall, entre otros.

Acciones

En estos dos años, la Confederación ha venido realizando numerosas acciones como el envío de cartas a diversas instancias del Gobierno español, búsqueda de apoyos de asociaciones, entidades, conservatorios..., difusión en medios de comunicación y redes sociales, y uniéndose a otras llevadas a cabo por entidades como Comúsica, una organización empresarial sin ánimo de lucro compuesta por fabricantes, importadores y comerciantes, que recaba firmas a través de una iniciativa en la plataforma Change.org (www.change.org/p/firmas-por-la-musica).

La CoESM, una organización que aglutina y representa a un movimiento bandístico que contribuye a conservar una parte importante del patrimonio cultural y musical en España, tiene en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) una de las instituciones con más fuerza y convicción a la hora de reivindicar diversas mejoras para el colectivo.

Daniela González, presidenta de la FSMVCV, durante la reunión mantenida el pasado mes de julio con el ministro de Cultura, José Manuel Rodríguez Uribes, trasladó una serie de peticiones como que el impuesto de las sociedades musicales pase del 25% al 10%, cambios en la Ley del IRPF y el voluntariado, así como la reducción del IVA de los instrumentos, entre otras medidas y en consonancia con las que la CoESM viene solicitando al Gobierno español que modifique.